



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución

Número:

Referencia: RM EX-2020-76022253-APN-DNGU#ME - VALIDEZ NAC. TÍTULO - UNIV. DEL SALVADOR

VISTO la Ley de Ministerios (t. o. Decreto N° 438/92) y sus modificatorias, la Ley de Educación Superior N° 24.521, el Decreto N° 576 del 30 de mayo de 1996, la Resolución Ministerial N° 6 del 13 de enero de 1997 y el Expediente N° EX-2020-76022253-APN-DNGU#ME, y

CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para el título de LICENCIADO/A EN TRABAJO SOCIAL efectuada por la UNIVERSIDAD DEL SALVADOR, Facultad de Ciencias Sociales, Sede Ciudad Autónoma de Buenos Aires, según lo aprobado por Resoluciones del Rector N° 537/20, N° 648/20.

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, incisos d) y e) y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, así como la definición de los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican y las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la ley aludida, exclusivas, y por lo tanto la intervención de este Ministerio debe limitarse únicamente al control de legalidad del procedimiento seguido por la Institución para su aprobación, que el plan de estudios respete la carga horaria mínima fijada por este Ministerio en la Resolución Ministerial N° 6 del 13 de enero de 1997, sin perjuicio de que oportunamente, pueda modificarse y/o ampliarse la nómina que prevé el artículo 43 y deba cumplirse en esa instancia con las exigencias y condiciones que correspondan.

Que dicha Institución Universitaria cuenta con autorización definitiva para funcionar por lo que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 19 del Decreto N° 576 del 30 de mayo de 1996, estas instituciones deben comunicar a este Ministerio la creación de nuevas facultades, escuelas, institutos, departamentos, carreras, grados o títulos, sin perjuicio del cumplimiento de las previsiones de los artículos 41, 42 y 43 de la Ley N° 24.521.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la

carrera respectiva por los Actos Resolutivos ya mencionados, no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite y respetando el plan de estudios la carga horaria mínima establecida en la Resolución Ministerial ya citada, corresponde otorgar el reconocimiento oficial al título que expide la UNIVERSIDAD DEL SALVADOR, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y la Ley de Ministerios (t. o. Decreto N° 438/92) y sus modificatorias.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional al título de LICENCIADO/A EN TRABAJO SOCIAL que expide la UNIVERSIDAD DEL SALVADOR pertenecientes a la carrera de LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL, a dictarse bajo la modalidad presencial en Facultad de Ciencias Sociales, Sede Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el plan de estudios y duración de la respectiva carrera que se detallan en el ANEXO (IF-2020-91148073-APN-DNGU#ME) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Considerar como actividades para las que tienen competencias los poseedores del título, a las propuestas por la Universidad como "alcances del título" y que se incorporan en el ANEXO (IF-2020-91148535-APN-DNGU#ME) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- El reconocimiento oficial y la validez nacional que se otorga en el artículo 1°, quedan sujetos a las exigencias y condiciones que corresponda cumplimentar en el caso de que se modifique y amplíe la nómina de títulos que requieran el control específico del Estado, según lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Educación Superior.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y archívese.

ALCANCES DEL TÍTULO: LICENCIADO/A EN TRABAJO SOCIAL, QUE EXPIDE UNIVERSIDAD DEL SALVADOR, FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, SEDE CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

El/la licenciado/a en trabajo social podrá desempeñarse en las siguientes funciones tanto en el ámbito público como privado:

- Asesorar, diseñar, ejecutar y evaluar políticas públicas y/o planes, programas y proyectos sociales vinculados con los distintos ámbitos de ejercicio profesional, tales como hábitat, salud, desarrollo social, discapacidad, educación, trabajo, medio ambiente, justicia, niñez y adolescencia, economía social, violencias sociales, género, minorías étnicas, ancianidad y adicciones, entre otros.
- Construir diagnósticos familiares, grupales, institucionales, comunitarios como así también, estudios de impacto social y ambiental.
- Desarrollar tareas de orientación, contención, asesoramiento, derivación y tratamiento en todo tipo de organizaciones y temáticas sociales en contextos domiciliarios, institucionales y/o comunitarios.
- Integrar, coordinar, capacitar y/o supervisar equipos de trabajo disciplinario, multidisciplinario e interdisciplinario en temáticas vinculadas al Servicio Social.
- Elaborar informes sociales, socio económicos, socio sanitarios y socio ambientales, situacionales y/o periciales.
- Participar de actividades docentes en espacios de formación de la carrera y espacios de capacitación afines.
- Dirigir y/o integrar equipos de investigación en el campo social.
- Integrar foros y consejos de promoción y protección de derechos.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2020-76022253- -APN-DNGU#ME - UNIV. DEL SALVADOR - LICENCIADO-A EN
TRABAJO SOCIAL - Alcances

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

**UNIVERSIDAD DEL SALVADOR, Facultad de Ciencias Sociales, Sede
Ciudad Autónoma de Buenos Aires**

TÍTULO: LICENCIADO/A EN TRABAJO SOCIAL

ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
------------	---------	-----------------------	---------------------	-------------------	------

CICLO DE FORMACIÓN BÁSICA - EJE COMÚN

INTRODUCCIÓN A LAS CIENCIAS SOCIALES	Cuatrimestral	3	54	Presencial	
INTRODUCCIÓN AL CONOCIMIENTO CIENTÍFICO	Cuatrimestral	3	54	Presencial	
METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES	Cuatrimestral	3	54	Presencial	
HISTORIA CONTEMPORÁNEA I	Cuatrimestral	3	54	Presencial	
MICROECONOMÍA	Cuatrimestral	3	54	Presencial	
FILOSOFÍA SOCIAL Y POLÍTICA	Cuatrimestral	3	54	Presencial	
FILOSOFÍA	Cuatrimestral	3	54	Presencial	
SOCIOLOGÍA GENERAL	Cuatrimestral	3	54	Presencial	
TÉCNICAS CUANTITATIVAS DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES	Cuatrimestral	3	54	Presencial	
TÉCNICAS CUALITATIVAS DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES	Cuatrimestral	3	54	Presencial	
MACROECONOMÍA	Cuatrimestral	3	54	Presencial	
HISTORIA CONTEMPORÁNEA II	Cuatrimestral	3	54	Presencial	
TEOLOGÍA	Cuatrimestral	3	54	Presencial	
HISTORIA ARGENTINA	Cuatrimestral	3	54	Presencial	
NIVEL DE IDIOMA INGLÉS	---	0	-	---	1 *
ÉTICA	Cuatrimestral	3	54	Presencial	

CICLO DE FORMACIÓN BÁSICA - EJE ESPECÍFICO

INTRODUCCIÓN AL SERVICIO SOCIAL	Cuatrimestral	4	72	Presencial	
PRÁCTICA I	Cuatrimestral	5	90	Presencial	
PROBLEMAS SOCIALES	Cuatrimestral	4	72	Presencial	
PRÁCTICA II	Cuatrimestral	5	90	Presencial	
TEORÍA SOCIAL	Cuatrimestral	3	54	Presencial	

CICLO DE FORMACIÓN SUPERIOR DISCIPLINARIA

PSICOLOGÍA SOCIAL	Cuatrimestral	2	36	Presencial	
PSICOLOGÍA	Cuatrimestral	2	36	Presencial	
INTERVENCIÓN SOCIAL CON GRUPO	Cuatrimestral	4	72	Presencial	
PLANIFICACIÓN	Cuatrimestral	2	36	Presencial	
INTERVENCIÓN SOCIAL CON	Cuatrimestral	4	72	Presencial	

ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
COMUNIDADES					
SOCIOLOGÍA DE LA POBLACIÓN	Cuatrimestral	2	36	Presencial	
SEMINARIO DE ANTROPOLOGÍA CULTURAL Y SOCIAL	Cuatrimestral	2	36	Presencial	
DERECHO	Cuatrimestral	4	72	Presencial	
INTERVENCIÓN SOCIAL CON FAMILIAS	Cuatrimestral	4	72	Presencial	
PRÁCTICA III	Anual	10	360	Presencial	
ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS	Cuatrimestral	4	72	Presencial	
POLÍTICAS DE DESARROLLO	Anual	4	144	Presencial	
TALLER DE APOYO A LA ELABORACIÓN DE LA TESIS	Anual	4	144	Presencial	
ESTADÍSTICA Y TÉCNICAS DE COMPUTACIÓN APLICADAS A LA INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES	Cuatrimestral	3	54	Presencial	
PSICOPATOLOGÍA	Cuatrimestral	2	36	Presencial	
PRÁCTICA IV	Anual	5	180	Presencial	
HORAS DE INVESTIGACIÓN Y/O PRÁCTICA PROFESIONAL	---	0	54	Presencial	
TESIS DE LICENCIATURA	---	0	96	Presencial	2 *

TÍTULO: LICENCIADO/A EN TRABAJO SOCIAL

CARGA HORARIA TOTAL: 2796 HORAS

OBSERVACIONES

1 * El alumno deberá rendir un nivel de inglés

2 * Se obtiene aprobando todas las materias del Ciclo de Formación Disciplinaria y las del Eje Común del Ciclo de Formación Básica



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2020-76022253- -APN-DNGU#ME - UNIV. DEL SALVADOR - LICENCIADO-A EN
TRABAJO SOCIAL - Plan de estudio

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.